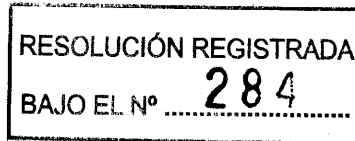




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Ushuaia. 12 D I C 2016

VISTO: La Nota N° 2896/2016 Letra: TCP-VA de fecha 07 de diciembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo S.PANI cursó la nota del visto, poniendo en conocimiento de los Vocales que no podrá cumplir con sus servicios habituales, desde el día 13 hasta el día 21 del corriente mes y año, por motivos de salud.

Que en virtud de ello corresponde establecer quien permanecerá a cargo de la Vocalía de Auditoría durante la ausencia de su titular.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por el artículos 26 inc. e) de la Ley provincial 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

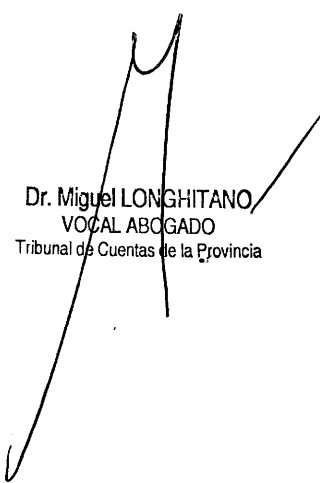
ARTÍCULO 1°.- Comunicar que el señor Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI se ausentará entre los días 13 al 21 de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a las Secretarías Contable y Legal del Organismo, que durante el período referenciado, todas las actuaciones que corresponda elevar al Vocal de Auditoría deberán ser remitidas a Presidencia.

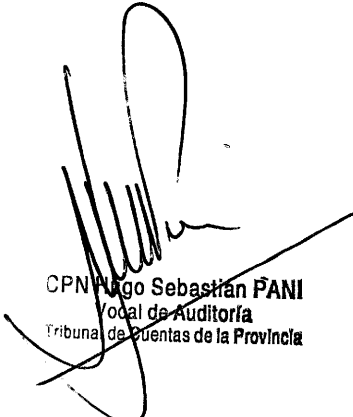
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 3°.- Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

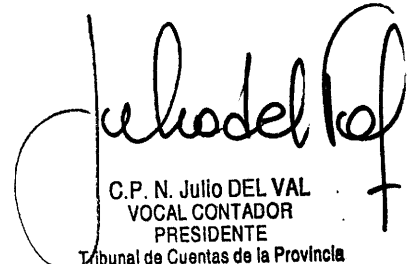
RESOLUCIÓN PLENARIA N° 284 /2016.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia



CPN Hugo Sebastian PANI
Vocal de Auditoria
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia